

## **HECHO ESENCIAL**

GGC/045/2011

Entidad : Cementos Bío Bío S.A.  
RUT : 91.755.000-K  
N° inscripción : 1755

Santiago, 26 de julio de 2011

**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DE**  
**VALORES Y SEGUROS**  
**Presente**

Muy señores nuestros:

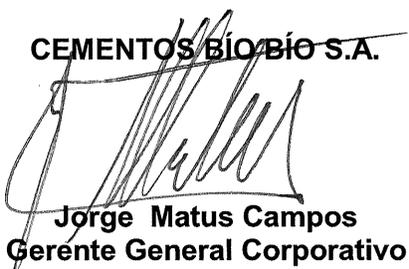
Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2° del artículo 10 de la ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y lo solicitado en su Oficio N°19.111 de fecha 20 de julio de 2011, en mi calidad de Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A., vengo en complementar el hecho esencial comunicado a Uds. el 18 de julio de 2011 de la siguiente manera:

La transacción informada en el hecho esencial anterior, de acuerdo a nuestros análisis a la fecha, generará en los estados financieros consolidados de la Compañía, una pérdida, antes de impuestos, de US\$ 58.000.000.-

La suma indicada podría tener aún algunos ajustes, una vez que se concluya la determinación de todos los efectos de la transacción en las diferentes filiales involucradas en la operación.

En esta operación la Empresa mantuvo en su poder activos inmobiliarios y otros de fácil liquidación que formaban parte del negocio de cerámica sanitaria, cuyos valores de venta se estima recaudar en el corto y mediano plazo. Producto de esto, más el pago del firm value convenido en la transacción materia del presente hecho esencial, estimamos que la Sociedad podrá disminuir su deuda financiera en US\$ 100.000.000, a medida que perciba estos ingresos.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

**CEMENTOS BÍO BÍO S.A.**  
  
**Jorge Matus Campos**  
**Gerente General Corporativo**